MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN

ACTA No. 00000177/

REG AL FOLIO No. 12/

LUGAR Y FECHA: Medellín Antioquia, 26 de marzo de 2025

INTERVIENEN: **Teniente Coronel MARLON GÓMEZ RODRÍGUEZ**
Subdirector Administrativo y financiero del DMMED
Capitán. NATALIA ALEJANDRA JIMENEZ
Supervisor **ACEPTACIÓN OFERTA No. 332-DMMED-BR11-2025**
VISIÓN TOTAL S.A.S. NIT 830.504.734-2
Representante Legal **ANA PAOLA ZULETA OÑATE**
C.C. No. 36.517.525 expedida en la Paz

ASUNTO: ACTA DE INICIO **ACEPTACIÓN OFERTA No. 332-DMMED-BR11-2025**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTA DE OFTALMOLOGÍA Y OPTOMETRIA ADEMAS DE DIFERENTES EXAMENES QUE SE DERIVAN DE ESTAS ESPECIALIDADES Y ELABORACION DE CONCEPTOS MEDICOS A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DE MONTERIA CORDOBA Y SUS SATELITES, UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, REGIONAL SIETE PARA LA VIGENCIA 2025".**

Al efecto se procedió como sigue:

ACTA DE INICIO	**Fecha 26 de marzo del 2025**
CONTRATO No.	**ACEPTACIÓN OFERTA No. 332-DMMED-BR11-2025**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	19 de marzo del 2025
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTACIÓN SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTA DE OFTALMOLOGÍA Y OPTOMETRIA ADEMAS DE DIFERENTES EXAMENES QUE SE DERIVAN DE ESTAS ESPECIALIDADES Y ELABORACION DE CONCEPTOS MEDICOS A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DE MONTERIA CORDOBA Y SUS SATELITES, UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, REGIONAL SIETE PARA LA VIGENCIA 2025".
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($140.000.000,00) Impuestos Incluidos
CONTRATISTA	VISIÓN TOTAL S.A.S. NIT 830.504.734-2 Representante Legal ANA PAOLA ZULETA OÑATE C.C. No. 36.517.525 expedida en la Paz
SUPERVISOR	Capitán. NATALIA ALEJANDRA JIMENEZ
FORMA DE REMUNERACIÓN AL CONTRATISTA	MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, se obliga a pagar el 100% del valor del contrato, de la siguiente forma: Los pagos que de conformidad con este contrato deba efectuar el MDN –EJÉRCITO NACIONAL–DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, al contrato se imputará a las apropiaciones presupuestales de la vigencia 2025, SIIF-**CDP No. 47325 del 31 de enero de 2025** y **CRP No. 38825 del 26 de marzo de 2025**, expedido por el Jefe de Presupuesto del DMMED, por el Rubro presupuestal A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, recurso 16 SSF, por valor de **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($140.000.000,00)** Impuestos Incluidos, pagos parciales de acuerdo al recibido a satisfacción mensual de cada solicitud realizada por el supervisor del contrato de acuerdo a las necesidades de la dirección de Sanidad Ejercito – Dispensario Médico de Medellín, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

Acta No. **00000177**/MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DGSM-DISAN-DMMED-SUBDA-CONT-2.78

	a) Acta de recibo a satisfacción parcial, expedida por el supervisor, y representante del contratista. b) Situación de recursos por parte del ministerio de hacienda y crédito público dirección del tesoro nacional. (asignación cupo PAC). c) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. d) Verificación por parte del MDN- EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD-DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Cajas De Compensación Familiar. e) Documento equivalente a factura según artículo 3 del Decreto 522 de 2003. PARÁGRAFO PRIMERO. Este pago se considera de contado por lo que no se aceptará el cobro de financiación en este caso. PARÁGRAFO SEGUNDO. En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago. PARÁGRAFO TERCERO: El MDN- EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD-DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, realizará los pagos en la cuenta. PARAGRAFO CUARTO: Los precios contenidos en la oferta entregada por el proponente no están sujetos a reajuste ni modificaciones durante la ejecución y/o adiciones que se le realicen en la etapa contractual a excepción de lo correspondiente al Reajuste Salarial decretado por el Gobierno Nacional que opere para el año 2025.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Sera una vez se haya constituido y aprobada la poliza de garantia, se cuente con los soportes presupuestales que respalden la ejecución, hasta el **10 DE DICIEMBRE DE 2025**, y/o hasta agotar presupuesto asignado (lo que primero ocurra).
El día 26 de marzo del 2025, se suscribe la presente acta de inicio entre los señores **Teniente Coronel MARLON GÓMEZ RODRÍGUEZ** subdirector Administrativo y financiero del DMMED, la señora **ANA PAOLA ZULETA OÑATE** en su condición de contratista y la señora **Capitán NATALIA ALEJANDRA JIMENEZ** en calidad de supervisor, con el fin de dar inicio a la ejecución contractual de la **ACEPTACIÓN OFERTA No. 332-DMMED-BR11-2025**, cuyo objeto es "PRESTACIÓN SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTA DE OFTALMOLOGÍA Y OPTOMETRIA ADEMAS DE DIFERENTES EXAMENES QUE SE DERIVAN DE ESTAS ESPECIALIDADES Y ELABORACION DE CONCEPTOS MEDICOS A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DE MONTERIA CORDOBA Y SUS SATELITES, UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, REGIONAL SIETE PARA LA VIGENCIA 2025". Una vez cumplidos los requisitos de ejecución, suscripción, Registro Presupuestal, póliza y su respectiva Aprobación.	

No siendo otro el objeto de la presente firma los que en ella intervienen

Teniente Coronel **MARLON GÓMEZ RODRÍGUEZ**
Subdirector Administrativo y financiero del DMMED

Capitán NATALIA ALEJANDRA JIMENEZ
Supervisor Contrato No. 332-DMMED-BR11-2025

VISIÓN TOTAL S.A.S. NIT 830.504.734-2
Representante Legal **ANA PAOLA ZULETA OÑATE**
C.C. No. **36.517.525** expedida en la Paz

Elaboró: SV. Janneth Reina
Analista de Contratos Bienes y Servicios

Revisó: PS. ABG. Ghislaine Patricia Moya Herrera
Asesor Jurídico Contratos Bienes y Servicios